

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/4968 *Modificación lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y fecha de examen de oposición libre de funcionario interino del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jódar.*

Anuncio

María Teresa García Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 19 de octubre de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2022-0717, de fecha 2 de agosto de 2022, se aprobaron las bases reguladoras de la creación de una Bolsa de Empleo para la cobertura interina del puesto de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Jódar mediante el sistema de selección oposición, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 162, de 22 de agosto de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2022-0898, de fecha 29 de septiembre de 2022, por la que se aprobaron los listados definitivos admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión de los interesados/as en participar en el proceso selectivo para participar en la bolsa de empleo, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 194, de 5 de octubre de 2022.

Visto el recurso de reposición presentado con fecha 12 de octubre 2022 por D. Miguel Ángel Romero Gómez en contra de la Resolución nº 2022-0898, de 29 de septiembre de 2022 y vista la Resolución nº 2022-0973 de fecha 18 de octubre de 2022, por la que se acordó admitir en el proceso selectivo a D. Miguel Ángel Romero Gómez.

Visto con fecha 17 de octubre de 2022 se constituyó el Tribunal designado para juzgar y calificar las pruebas de selección para la provisión como funcionario interino del puesto de trabajo de INTERVENCIÓN del Ayuntamiento de Jódar, mediante oposición libre y perteneciente al subgrupo A1, del que forman parte los siguientes miembros:

Presidente: Andrés Raya López.

Vocales

1º Vocal: M^a. José González Fábrega.

2º Vocal: M^a. Gloria Hernández Navarrete.

3º Vocal: Jesús Colmenero Caro.

Secretaria: M^a. José Díaz Hernández.

De conformidad con la base cuarta de las Bases que regulan la convocatoria; esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Incluir en la lista definitiva de admitidos/as aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0898, de fecha 29 de septiembre de 2022, a D. Miguel Ángel Romero Gómez como aspirante admitido en el proceso selectivo para la provisión como funcionario interino del puesto de trabajo de INTERVENCIÓN del Ayuntamiento de Jódar, mediante oposición libre y perteneciente al subgrupo A1.

SEGUNDO. Se convoca a los aspirantes para el día 26 de octubre de 2022, a las 9.00 horas en el Salón de Actos de la Casa de la Juventud de Jódar, sita en calle Avenida de Andalucía nº 2, de Jódar para realizar la fase única de oposición que constará de dos ejercicios, el primero teórico y el segundo práctico, a realizar el mismo día los dos ejercicios.

Los aspirantes deberán traer documentación identificativa (DNI) y podrán venir provistos de legislación no comentada y de calculador no financiera.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Jódar (dirección web: jodar.sedelectronica.es), a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jódar, 19 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA TERESA GARCÍA GÓMEZ.